



Trabajadores del PJJ se van a paro laboral

Son integrantes del Décimo Circuito en Tabasco y del Vigésimo Circuito en Chiapas; **denuncian reducción de 10% a 2% de aportaciones patronales**

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJJ) del Décimo Circuito en Tabasco, y del Vigésimo Circuito en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, iniciaron ayer un paro de labores.

Lo anterior, debido a que el pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó una disminución pasando de 10% a 2% de la aportación patronal del Seguro de Separación Individualizado (Segsei) y al Fondo de Reserva Individualizada (Fori).

Los integrantes del PJJ en Tabasco argumentaron que además no contarán con el seguro de gastos médicos mayores, que representa 8% de sus ingresos y que a partir de 2026 ya no lo recibirán.

Irma Elizabeth Monzón Velasco, secretaria del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito en Tuxtla Gutiérrez, e integrante de la Coalición 32 Circuitos Unidos, dijo que están defendiendo sus derechos laborales debido a la reducción del presupuesto al CJF que no ajusta para pagarles las prestaciones laborales que están contenidas en las condiciones generales de trabajo.

“Como todos los trabajadores de todas las áreas tanto privadas como públicas, tenemos derecho a defendernos... Estamos suspendiendo las labores, próximamente se darán los avisos correspondientes” expresó.

Los servidores públicos manifestaron a EL UNIVERSAL que otras entidades analizan sumarse al paro de labores como son Jalisco y Zacatecas.

En tanto, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) señaló que los empleados han decidido manifestarse como lo hicieron en 2024.

La Jufed destacó que será respetuosa de sus acciones y que esta nueva afrenta presupuestal se suma a la ya inconstitucional refor-



Trabajadores del PJJ iniciaron un paro de labores debido a la reducción del presupuesto al CJF que no ajusta para pagarles las prestaciones laborales contempladas en el contrato.

ma que disuelve al PJJ y lo sustituye con un modelo de elección popular de juzgadores que, hasta ahora, ha demostrado estar colmado de vicios graves, los cuales abren la puerta a la compra de votos, escaso interés de votantes, pone en vulnerabilidad jurídica a ciudadanos y ocasiona que el Instituto Nacional Electoral (INE) materialice la reforma violando suspensiones de amparo.

“Los ciudadanos deben saber que, violando las resoluciones judiciales, la autoridad electoral busca someter la impartición de justicia a intereses políticos y fácticos, anulando el equilibrio de poderes que garantiza la Constitución. La Jufed reitera su compromiso con la ciudadanía de defender una justicia independiente, accesible y eficiente, sin la cual la democracia volverá a ser una aspiración”, subrayó el organismo en un posicionamiento.

Además, los trabajadores del Poder Judicial reprocharon la estrategia de asfixia presupuestal planeada y operada por los poderes Legislativo y Ejecutivo para recortar más de 13 mil millones de pesos al presupuesto del PJJ.

La Jufed resaltó que afecta directamente la operatividad de los juzgados y tribunales federales, así como el acceso de los ciudadanos que buscan la protección de sus derechos.

“Con un presupuesto aprobado de apenas 62 mil millones de pesos para el ejercicio 2025, se ha dejado al Poder Judicial de la Federación en una situación crítica al reducir 17.1% los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento adecuado de los tribunales. Este recorte se traduce en menor personal, recursos insuficientes y la imposibilidad de atender con eficiencia los casos judiciales”, enfatizó el organismo. ●

**\$13
mil**

MILLONES

recortaron los poderes Legislativo y Ejecutivo al gasto del PJJ.